DICTAMEN Nro. 002/2022 - U.O.C.

Objeto **Emitir dictamen sobre la cancelación del proceso licitatorio del ID Nº. 399.661, L.P.N. Nº. 05/2021, PLURIANUAL. -**

ANTECEDENTES

Que este proceso fue publicado por la DNCP en el Portal de Contrataciones Públicas, efectuándose la apertura de sobres en la fecha y hora publicada en el SICP (14/10/2021), a la fecha no se pudo efectuar la evaluación correspondiente por razones de organización administrativa de la Dirección, teniendo en cuenta que en el periodo de apertura y la adjudicación, se efectuaron el cambio de gobierno municipal, considerando la renuncia del Intendente actual en ese momento y asumiendo el Intendente Interino, quedando este proceso inconcluso en sus respectivos actos administrativos (EVALUACION/ADJUDICACION) .----------

Qué; el Art. 31 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas Cancelación de la Licitación, **reza lo siguiente: "Las convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera podrían cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras. O que continuase con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño no perjuicio a los organismos, las entidades y las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna".**----------

ANÁLISIS y CONCLUSIONES

Que analizando la apertura de sobres fue efectuada ya en el ejercicio Fiscal anterior 2021, la apertura de sobres fue llevada a cabo el día 14 de octubre del 2021, y que a la fecha no se pudo proseguir al proceso de evaluación y adjudicación por razones justificadas en los antecedentes del presente Dictamen. ----------

RECOMENDACIÓN:

EN BASE AL EXPEDIENTE ANALIZADO, LA U.O.C. SUGIERE AL EJECUTIVO MUNICIPAL:

a) **AUTORIZAR** la cancelación del proceso licitatorio basado en el Art. 31 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas

b) Agregar todos los antecedentes al expediente y remitir a la Dirección de Hacienda para su archivo correspondiente.

c) Una vez efectuada el procedo administrativo correspondiente notificar al oferente afectado y demás oferentes que habrían participado de este proceso licitatorio.

Es mi dictamen

Fecha : 27 de enero de 2.022

Lic. Yolanda Serv...
Directora de la U.O.C
Municipalidad de Enc...